

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2017-CMLV

La Victoria (Chiclayo), 28 de octubre del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 27 de octubre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 41º de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a través del Gobierno Regional de Lambayeque, se viene promoviendo la ejecución de obras en el distrito de La Victoria, las cuales repercuten directamente en la mejora de la calidad de vida de los vecinos victorianos, coadyuvando al progreso y desarrollo distrital;

Que, el Distrito de La Victoria-Chiclayo, tiene el alto honor de recibir la visita oficial del Ing. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque, motivo por el cual el Concejo Municipal estima conveniente condecorarlo con la Medalla de la Ciudad, en reconocimiento a sus servicios relevantes que contribuyen a la ejecución de obras, coadyuvando al progreso y desarrollo del Distrito de La Victoria-Chiclayo;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con el Reglamento de Reconocimientos y Condecoraciones, aprobado con Acuerdo de Concejo Municipal N° 048-2005-CMLV;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONDECORAR con la MEDALLA DE LA CIUDAD, al Ing. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque, en reconocimiento a su contribución a la ejecución de obras en el Distrito de La Victoria-Chiclayo, que permiten continuar con el progreso y desarrollo distrital.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE